



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/34  
7 de junio de 2013

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Septuagésima Reunión  
Bangkok, 1 – 5 de julio de 2013

**PROPUESTA DE PROYECTO: INDIA**

El presente documento consta de las observaciones y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre el proyecto:

Eliminación

- Plan de eliminación de tetracloruro de carbono para los sectores de consumo y producción: informe de verificación de 2011 y plan de trabajo que abarca los fondos restantes

Banco Mundial

Antecedentes

1. En su 40ª reunión celebrada en julio de 2003, el Comité Ejecutivo aprobó, en principio, un total de 52 millones de \$EUA para prestar asistencia a la India en el cumplimiento del calendario de control del Protocolo de Montreal relativo a la producción y el consumo de tetracloruro de carbono. En la 58ª reunión, se había aprobado el tramo final del proyecto. En el cuadro que figura a continuación se ofrece un resumen de las metas de eliminación del tetracloruro de carbono y los tramos de financiación del plan del sector:

Cuadro1: Metas de eliminación del tetracloruro de carbono y financiación proporcionada

	Nivel básico	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Consumo total máximo autorizado (toneladas PAO)	11.505	n/a	n/a	1.726	1.147	708	268	48	0
Producción total máxima autorizada (toneladas PAO) para este acuerdo	11.553	n/a	n/a	1.726	1.147	708	268	48	-
Financiación acordada por el Banco Mundial (\$EUA)		8.520.843	9.180.112	399.045	9.556.267	4.020.938	3.211.875	3.211.874	-
Financiación acordada por Francia (\$EUA)		-	1.000.000	1.000.000	500.000	500.000	-	-	
Financiación acordada por Alemania (\$EUA)		-	700.000	700.000	300.000	300.000	-	-	
Financiación acordada por el Japón (\$EUA)		-	2.500.000	2.500.000	-	-	-	-	
Financiación acordada por la ONUDI (\$EUA)				3.500.000	399.046				
Financiación total acordada (\$EUA)		8.520.843	13.380.112	8.099.045	10.755.313	4.820.938	3.211.875	3.211.874	

2. La India presentó a la 61ª reunión una verificación del consumo y la producción de tetracloruro de carbono correspondiente a 2009, así como un informe de ejecución y un plan de ejecución para la financiación restante. Mediante su decisión 61/18, el Comité Ejecutivo pidió al Banco Mundial que continuara la verificación del plan de eliminación de tetracloruro de carbono para los sectores de consumo y producción del país valiéndose del formulario establecido hasta que se presentase la verificación de ambos sectores correspondiente a 2011. Como consecuencia, el Banco Mundial ha presentado también un informe de verificación correspondiente a 2011 sobre el sector del tetracloruro de carbono en la India. Ese informe de verificación no se adjunta al presente documento pero se puede poner a disposición previa solicitud.

3. En la decisión 65/10 j) v) se pidió al Banco Mundial, en su condición de organismo de ejecución principal, que presentara un informe sobre la ejecución del plan con tiempo suficiente para la 66ª reunión. El Banco Mundial había informado en su presentación a la 66ª reunión que los fondos restantes en el plan del sector ascendían a 1,4 millones de \$EUA, y había presentado un plan de ejecución, que fue retirado posteriormente. Mediante la decisión 66/15 j) iv), el Comité Ejecutivo había pedido al Banco Mundial que presentase un plan de trabajo a la 67ª reunión, y así lo hizo. Sin embargo, posteriormente el Gobierno

de la India había pedido que se retirase el plan presentado porque algunas entidades interesadas importantes no estaban de acuerdo con el plan. El Comité Ejecutivo adoptó la decisión 67/21, en la que pidió al Banco Mundial que presentase un plan de trabajo en la reunión siguiente. En la 68ª reunión, el Banco Mundial había presentado un plan de trabajo que abarcaba los fondos remanentes del plan de eliminación de tetracloruro de carbono, suscrito por el Gobierno de la India, así como un informe de verificación. Tras las deliberaciones iniciales al margen de la 68ª reunión, el representante del Banco Mundial informó a los miembros de que, para facilitar la continuación de las consultas con las entidades interesadas de la India, el plan de trabajo sería retirado y volvería a presentarse. En vista de la retirada, el Comité Ejecutivo tampoco consideró la verificación correspondiente a 2011. En el presente documento se describe el plan de trabajo actualizado presentado para su examen por el Comité Ejecutivo y se vuelve a presentar la información proporcionada por la Secretaría sobre el informe de verificación presentado a la 68ª reunión.

#### Plan de trabajo propuesto para 2012/2013

4. Según la información presentada por el Banco Mundial, el plan de trabajo abarca los fondos que no se han comprometido aún, determinados en 1,04 millones de \$EUA. El Banco Mundial advirtió de que desde 2010, la Dependencia del Ozono del Ministerio de Medio Ambiente y Bosques no ha autorizado ninguna orden de cupo para la venta con fines que no sean como materia prima, tampoco se han realizado ventas directas a usuarios que no lo utilicen como materia prima, los productores de tetracloruro de carbono tampoco han importado ni exportado el producto. Se han llevado a cabo satisfactoriamente las actividades directamente relacionadas con la eliminación del tetracloruro de carbono y la India ha cumplido sus obligaciones previstas en el Protocolo de Montreal con respecto a la eliminación del consumo y la producción de tetracloruro de carbono. Sin embargo, en la India se seguirá produciendo tetracloruro de carbono y se utilizará como materia prima en consonancia con el Protocolo de Montreal.

5. El Banco Mundial manifestó que el actual acuerdo relativo al subsidio suscrito con el Gobierno de la India, que constituye la base de todas sus actividades en el plan de eliminación de tetracloruro de carbono del país, expiraría el 31 de diciembre de 2013.

6. En el plan de trabajo actualizado se proponen algunas actividades de asistencia técnica con el objeto de asegurar la sostenibilidad de la eliminación del tetracloruro de carbono. El Banco Mundial propone centrarse en la realización de las actividades siguientes:

- a) Un estudio del mercado de alternativas al tetracloruro de carbono después de la conversión en el sector de consumo y su capacidad, a fin de establecer la sostenibilidad de la eliminación del consumo de tetracloruro de carbono, que incluye la determinación de la disponibilidad de alternativas, así como consideraciones de seguridad e higiene de las alternativas; para esta actividad se prevé un presupuesto de 100.000 \$EUA;
- b) Cursillos de sensibilización sobre alternativas y sostenibilidad de la eliminación del tetracloruro de carbono. El tetracloruro de carbono se ha eliminado ya mediante diversas alternativas, algunas de las cuales repercuten negativamente en la salud y el medio ambiente. Esta actividad contribuirá a la utilización de alternativas en condiciones de seguridad y proporcionará información a todo posible usuario para que descarte el tetracloruro de carbono. Se prevé una serie de cursillos a nivel regional para las empresas en los sectores textil, metalúrgico, de limpieza y otros. El presupuesto previsto para esta actividad asciende a 200.000 \$EUA;

- c) Capacitación de funcionarios de los gobiernos estatales y de la junta de control de la contaminación para aumentar su capacidad de supervisión, presentación de informes y uso de los controles a nivel de industrias. Se prevé la celebración de algunos cursos para las juntas de control de la contaminación en diferentes lugares a un costo total de 150.000 \$EUA;
- d) Preparación y publicación de “Un decenio eliminando SAO”, publicación que se centra en particular en la eliminación del tetracloruro de carbono, a un costo total de 20.000 \$EUA;
- e) Fortalecimiento del sistema de información de gestión en la Dependencia del ozono para la supervisión de la producción de tetracloruro de carbono destinado a materia prima, para la preparación posterior de la presentación de datos con arreglo al artículo 7. La actividad incluye el suministro de soporte físico y soporte lógico necesarios para sustituir el actual soporte físico obsoleto y la adición de un sistema de reserva ex situ, a un costo total de 10.000 \$EUA; y
- f) Apoyo a la Dependencia de gestión de proyectos, en particular para sus actividades en marcha a fin de asegurar la supervisión y el respaldo total a las actividades antes mencionadas. A medida que el proyecto se aproxime a su fin, la Dependencia de gestión de proyectos tendrá que llevar a cabo, además de las actuales tareas de supervisión y gestión, algunas de las tareas relacionadas con la terminación de las actividades, que aseguren la terminación organizada y la sostenibilidad. Según el acuerdo vigente entre el Banco Mundial y el Gobierno de la India, la Dependencia de gestión de proyectos cesará en sus funciones a finales de 2013. El presupuesto previsto es de 280.000 \$EUA.

7. En la actualización se informó también de que, a juicio del Banco Mundial, la Dependencia de gestión de proyectos del proyecto sobre el tetracloruro de carbono tendría que seguir funcionando después de la fecha de expiración del acuerdo relativo a la donación. Esto sería necesario para poner en funciones el sistema crítico de vigilancia del tetracloruro de carbono para asegurar que el tetracloruro de carbono que no se fabrique para usos como materia prima pueda ser desviado hacia esos otros fines en el futuro. El funcionamiento de la Dependencia de gestión de proyectos y las operaciones del sistema de vigilancia del tetracloruro de carbono son actividades autorizadas que permitirán al país sostener la eliminación del tetracloruro de carbono de manera ininterrumpida y eficaz. El Banco Mundial informó de que el Gobierno de la India estaba solicitando la transferencia del saldo fondos remanentes al cierre del plan de eliminación de tetracloruro de carbono para la India para financiar las operaciones de la Dependencia de gestión de proyectos después del 31 de diciembre de 2013, fecha programada para el cierre. Se propone que las auditorías financieras anuales de los gastos después de la fecha de cierre estén a cargo del Gobierno de la India, el cual informaría al Comité Ejecutivo para que las examinara. El Banco Mundial podría facilitar la presentación de esos informes al Comité, de ser conveniente. El proyecto de presupuesto para dependencia de gestión de proyectos después de finales de 2013 se incorpora en el plan de trabajo por el monto de 280.736 \$EUA.

#### Verificación correspondiente al año 2011

8. El marco de verificación para este plan de eliminación, que fue elaborado por el Banco Mundial y del cual tomó nota el Comité Ejecutivo, exige que la verificación se base en las definiciones de consumo y producción del Protocolo de Montreal. También exige que se incluyan la producción total anual de tetracloruro de carbono, las importaciones y las exportaciones, así como el desglose de la producción de tetracloruro de carbono en aplicaciones como materia prima u otros tipos de aplicaciones. Incluye la comprobación y validación de registros como los registros de producción, las proporciones de producción

entre el producto y sus materias primas, los cupos y la cantidad de importaciones, los registros de aduanas y otros documentos conexos.

9. La verificación fue llevada a cabo en mayo y junio de 2012 por un equipo de cuatro miembros de Mukund M Chitale & Co. Chartered Accountants, la empresa que ha estado participando en este tipo de actividad durante los últimos cinco años. Dos de los miembros del equipo de verificación cuentan con una amplia experiencia en la industria química, mientras que los otros dos conocen a fondo la contabilidad financiera. Esta verificación había sido presentada a la 68ª reunión, pero no se había adoptado decisión alguna debido a que la India había retirado su plan de trabajo.

10. Los objetivos de la verificación fueron confirmar que el consumo de tetracloruro de carbono y la producción de sustancias controladas en 2011 no hubiesen excedido los límites máximos autorizados establecidos en el Acuerdo, a saber cero toneladas PAO en cada caso. La metodología empleada era verificar la producción y las importaciones de tetracloruro de carbono en el ámbito de la oferta y deducir de la oferta total el tetracloruro de carbono utilizado, primordialmente, como materia prima en la producción de cloruro del ácido de diclorovinilo. La diferencia representaría el consumo de tetracloruro de carbono para usos que no sean como materia prima controlados por el Protocolo de Montreal.

11. Antes de visitar a las empresas, el equipo de verificación reunió información por medio de la Dependencia del ozono, la cual remitió un cuestionario a cada productor de tetracloruro de carbono y a cada usuario como materia prima para que lo rellenaran, información que fue verificada durante las visitas. El equipo de verificación visitó a los cuatro productores de tetracloruro de carbono, a nueve (previamente ocho) productores de cloruro del ácido de diclorovinilo y a un productor de monómero de cloruro de vinilo. Los resultados del equipo de verificación incluyen el nivel de producción total de tetracloruro de carbono, las ventas como materia prima y para usos controlados, el uso como materia prima y el equilibrio general de masa.

12. Los resultados de la verificación correspondiente a 2011 comparados con los dos años precedentes figuran en el cuadro siguiente.

**Cuadro 2: Resultados de las verificaciones realizadas de 2009 a 2011**

Año	2011	2010	2009
	(toneladas métricas)		
Producción total de tetracloruro de carbono	17.740	15.223	11.248
Uso como materia prima	17.001	16.424	15.792
Importaciones	0	417	1.593
Aumento de la reserva	737	-785	-3.069
Respecto de la producción del año en curso	17.740	15.223	11.130
Ventas directas a usuarios que no lo utilizan como materia prima	0	0	113
Inventario establecido a partir de 2004; situación al finalizar el año	0	48	48
Tetracloruro de carbono destruido	0	0	0
Exportación de tetracloruro de carbono	0	0	0

*Nota:* Debido a errores de redondeo, el equilibrio de masa aparece incorrectamente con una diferencia de 2 tm

13. En la verificación se determinó que las ventas a usuarios que no lo utilizan como materia prima fueron de 0 toneladas métricas (tm).

## **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA**

### **OBSERVACIONES**

#### Consumo, verificación y definición de monómero de cloruro de vinilo para uso como materia prima

14. La verificación aplicó la metodología acordada y se determinó que la India mostraba un consumo cero. El resultado de la verificación concuerda con los datos relacionados con el artículo 7 notificados por el Gobierno de la India.

15. A finales de 2009, los productores de tetracloruro de carbono tenían 48 toneladas PAO remanentes de una reserva de 2004, que ya se habían notificado en 2004 como consumo pero que no se habían utilizado; en consecuencia, un usuario que no la utilizara como materia prima podría usar esta cantidad de tetracloruro de carbono sin que constituyese consumo. Desde entonces se había estado detectando en la contabilidad una cantidad originalmente mayor de tetracloruro de carbono remanente de 2004. En el informe de verificación correspondiente a 2010 se había informado de que durante ese año los productores de tetracloruro de carbono no dispusieron de cupos para ventas con fines que no fuesen como materia prima. La Secretaría había pedido al Banco Mundial, antes de celebrarse la 64ª reunión, que le comunicase si era una política general del Gobierno de la India no seguir autorizando en el futuro cupos para usos que no fuesen como materia prima y señaló que en este caso, podría ya no ser necesario justificar por separado las cantidades conexas. El Banco Mundial respondió que se dispuso de cupos correspondientes a ventas para usos que no fuesen como materia prima como parte del plan de eliminación de tetracloruro de carbono hasta 2009. Dado que se había dado por terminado el plan de eliminación, la Dependencia del ozono no ha autorizado ningún cupo correspondiente a ventas para usos que no fuesen como materia prima. El Banco Mundial informó en junio de 2011 que el Gobierno de la India no consideraba necesario llevar la cuenta de la cantidad relacionada con el consumo registrado en 2004.

16. Con posterioridad a este intercambio, surgió cierta incertidumbre respecto del posible consumo de tetracloruro de carbono utilizado en una planta de producción de monómeros de cloruro de vinilo, que creaba un problema de posible incumplimiento del país en relación con su uso del tetracloruro de carbono. Por entonces, la Secretaría había decidido mantener el registro de las cantidades de tetracloruro de carbono relacionadas con el consumo de 2004 que podrían beneficiar a la India en cualquier análisis posterior del uso de tetracloruro de carbono para la producción de monómeros de cloruro de vinilo. La cuestión del uso del tetracloruro de carbono en la producción de monómeros de cloruro de vinilo había quedado resuelta temporalmente con posterioridad en la decisión XXIII/7 y definitivamente en la decisión XXIV/6 de la Reunión de las Partes, en la que las Partes confirmaron que el uso de tetracloruro de carbono en la producción de monómeros de cloruro de vinilo mediante la pirolisis de dicloruro de etileno en los procesos se considera uso como materia prima; el productor de monómeros de cloruro de vinilo de la India está utilizando este proceso específico. El resultado es que, coincidiendo con la información proporcionada por Mukund M Chitale & Co. Chartered Accountants, la Secretaría eliminó las 48 toneladas PAO de tetracloruro de carbono remanente del consumo de 2004 de las cantidades de tetracloruro de carbono bajo supervisión.

Información proporcionada en el informe sobre los progresos logrados

17. El informe sobre los progresos logrados presentado por los organismos bilaterales y de ejecución en mayo de 2013 contenía datos sobre los saldos restantes de los tramos aprobados para el plan de eliminación de tetracloruro de carbono para la India, al 31 de diciembre de 2012, como se indica en el cuadro 3, que figura a continuación.

Cuadro 3: Saldos remanentes al 31 de diciembre de 2012

<b>Organismo</b>	<b>Fecha de aprobación del tramo</b>	<b>Cantidad aprobada(\$EUA)</b>	<b>Saldo (\$EUA)</b>	<b>De esa cifra: Comprometidos (\$EUA)</b>
Banco Mundial	Jul-09	3.211.874	696.874	696.874
Japón	Abr-05	2.500.000	1.618.851	0
ONUDI	Abr-05	3.500.000	255.075	210.309
ONUDI	Jul-06	399.046	174.600	18.787
Total	-	9.610.920	2.745.400	925.970

18. Los saldos restantes correspondientes a este plan de eliminación se analizan también en el informe refundido de los progresos logrados (UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/10). En ese documento, la Secretaría propone que se examine la posibilidad de pedir la devolución de los saldos correspondientes a este acuerdos plurianual a fines de 2013, como se ha recomendado para otras sustancias con fecha de eliminación al 1 de enero de 2010 (CFC y halones).

Plan de trabajo

19. La Secretaría ha decidido proporcionar al Comité Ejecutivo información adicional que permita examinar otras opciones que no sean la devolución de fondos recomendada por la Secretaría, si el Comité Ejecutivo así lo desea. Durante la evaluación del caso, han salido a la luz diversas ramificaciones aunque no se ha llegado aún a conclusión alguna. La Secretaría proseguirá su examen con el Banco Mundial y proporcionará al Comité Ejecutivo una actualización, de ser necesario.

**RECOMENDACIÓN**

20. El Comité Ejecutivo tal vez desee tomar nota del informe de verificación correspondiente a 2011 relativo a la eliminación del consumo y la producción de tetracloruro de carbono en la India.

21. Teniendo en cuenta cualquier decisión que se adopte durante el debate del tema 6 b) i) del programa, Informe refundido de los progresos logrados, el Comité Ejecutivo tal vez desee, en caso de aprobarse la recomendación correspondiente que figura en ese informe, ya sea:

- a) Pedir al Banco Mundial, en su condición de organismo de ejecución principal, que presente informes sobre terminación del proyecto en relación con todas las actividades previstas en el plan de eliminación de tetracloruro de carbono para la India a la última reunión que se celebre en 2014.

O

- b) Pedir al Banco Mundial que ultime la ejecución de los planes de trabajo ya aprobados; y
- c) Pedir un informe sobre la situación en que se encuentren las actividades en marcha, los

saldos restantes, las obligaciones y el calendario de terminación que abarque a cada organismo bilateral y de ejecución involucrado a la primera reunión que se celebre en 2014.

-----



**Anexo I**